

# ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO NÚMERO: MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/038/2026

ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR LA EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, RELATIVAS AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/038/2026, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y LA EMPRESA N1-ELIMINADO 1

CUYO OBJETO ES LA: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO 1: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 3+840.00 Y TRAMO 2: DEL 0+000 AL 1+280.00, EN LA LOCALIDAD DE AMILTEPEC COLONIA LA VILLA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, EN LA LOCALIDAD DE AMILTEPEC COLONIA LA VILLA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.

SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL 11 DE JUNIO DE 2026, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, UBICADA EN LA CALLE 13 NORTE ESQUINA AVENIDA CONSTITUCIÓN NÚM. 1302, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, SE REUNIERON;

**POR EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO.**

LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- LA C. PROFA. MERCEDES CARBALLO CHINO, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.
- EL C. ING. JORGE BOLAÑOS GALEANA, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.
- LA C. L.C. EDITH SANTOS MORALES, SECRETARIA DE FINANZAS.
- EL C. ING. JESUS GARCIA CASARRUBIAS, SUPERVISOR DE OBRAS.

**POR LA CONTRATISTA**

LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- N2-ELIMINADO 1
- EL C.ING. FILIBERTO ANGEL DIEGO PALACIOS, SUPERINTENDENTE DE OBRA.

PARA LLEVAR A CABO LA SIGUIENTE DILIGENCIA:-----

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 172, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 75, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, SE LEVANTA EL ACTA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/038/2026, CUYO OBJETO ES: REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO 1: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 3+840.00 Y TRAMO 2: DEL 0+000 AL 1+280.00, EN LA LOCALIDAD DE AMILTEPEC COLONIA LA VILLA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, POR UN MONTO DE \$2,341,606.94 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SEIS PESOS 94/100 M.N) IVA INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 17 DE ABRIL DE 2026 AL 05 DE JUNIO DE 2026. LOS TRABAJOS SON ENTREGADOS POR LA EMPRESA N3-ELIMINADO 1 EJECUTADOS EN UN PLAZO DE 50 DÍAS CALENDARIO.

LA SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS ESTUVO A CARGO DEL SUPERVISOR DE OBRA, EL ING. JESUS GARCIA CASARRUBIAS.

## ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES



**CONTRATO NÚMERO : MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/038/2026**

**DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS;**

<b>NÚMERO DE CONTRATO</b>	MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/038/2026
<b>FECHA DE FORMALIZACIÓN</b>	16 DE ABRIL DE 2026
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO 1: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 3+840.00 Y TRAMO 2: DEL 0+000 AL 1+280.00, EN LA LOCALIDAD DE AMILTEPEC COLONIA LA VILLA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ
<b>MONTO CONTRATADO (CON IVA)</b>	\$2,341,606.94
<b>MONTO DE ANTICIPO (CON IVA)</b>	\$702,482.08
<b>FECHA DE INICIO PROGRAMADO</b>	17 DE ABRIL DE 2026
<b>FECHA DE TERMINO PROGRAMADO</b>	05 DE JUNIO DE 2026
<b>FECHA DE INICIO REAL</b>	17 DE ABRIL DE 2026
<b>FECHA DE TERMINO REAL</b>	05 DE JUNIO DE 2026
<b>NÚMERO DE FIANZA DE ANTICIPO</b>	2631031-0000
<b>NÚMERO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO</b>	2631030-0000

**DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SE GENERARON LAS SIGUIENTES ESTIMACIONES:**

NÚM. DE ESTIMACIÓN	PERIODO		IMPORTE ESTIMACIÓN CON IVA	AMORTIZACIÓN ANTICIPO CON IVA	IMPORTE REAL PAGADO	NO. FACTURA
	INICIO	TERMINO				
UNO	17 DE ABRIL DE 2026	02 DE MAYO DE 2026	\$1,288,082.85	\$386,424.86	\$ 901,658.00	B - 326
DOS	03 DE MAYO DE 2026	05 DE JUNIO DE 2026	\$1,053,524.09	\$ 316,057.22	\$ 737,466.86	B - 335
TRES	N/A	N/A	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	N/A
<b>TOTAL, OBRA PAGADA Y ANTICIPO AMORTIZADO</b>			<b>\$2,341,606.94</b>	<b>\$702,482.08</b>	<b>\$1,639,124.86</b>	

CON RELACIÓN AL IMPORTE CONTRACTUAL MENOS LA CANTIDAD ESTIMADA RESULTA UN SALDO A FAVOR DEL "EL MUNICIPIO" DE \$ 0.00 (CERO PESOS), POR LO QUE LA CONTRATISTA RENUNCIA A DICHO PAGO.

DESCRIPCIÓN DE LAS METAS EJECUTADAS: **REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO 1: DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 3+840.00 Y TRAMO 2: DEL 0+000 AL 1+280.00, EN LA LOCALIDAD DE AMILTEPEC COLONIA LA VILLA, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO, LAS CUALES SE EJECUTARON DEL 17 DE ABRIL DE 2026 AL 05 DE JUNIO DE 2026.**

**GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS:** PARA GARANTIZAR EL CONTRATO DE REFERENCIA POR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL CONTRATISTA Y QUE RESULTEN A SU CUENTA Y RIESGO DERIVADAS DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO **MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/038/2026** SE OTORGO LA FIANZA NO. **2772321-0000** CON UN IMPORTE DE **\$234,160.69 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS 69/100 M.N.)** IVA INCLUIDO, CON VIGENCIA DE DOCE MESES, A PARTIR DEL **05 DE JUNIO DE 2026**, EXPEDIDA POR **LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.**




# ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

CONTRATO NÚMERO: MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/038/2026

UNA VEZ CUMPLIDAS LAS ACCIONES QUE DERIVARON DEL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EN ESTE ACTO EL "EL MUNICIPIO", DA POR TERMINADO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA MCA-SEDUOP-FAISMUN-CONTRATO/ADJ/038/2026, DEJANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTES LAS GARANTÍAS QUE SE CONTEMPLAN EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SUS SERVICIOS DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 266, POR LO QUE NO SERÁ FACTIBLE QUE EL CONTRATISTA PRESENTE RECLAMACIÓN ALGUNA DE PAGO CON POSTERIORIDAD. LA FIRMA DE ESTE DOCUMENTO DA POR EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES EN EL CONTRATO, PARA LO CUAL SEÑALAN LAS PARTES QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO SE DARÁN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO N4-ELIMINADO 1

RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL, QUE TENGA POR OBJETO DE RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE, SIENDO LAS 09:20 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.-----

POR EL MUNICIPIO DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO

PROFRA. MERCEDES CARBALLO CHINO.  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. JORGE BOLANOS GALEANA.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

L.C. EDITH SANTOS MORALES.  
SECRETARIA DE FINANZAS

ING. JESUS GARCIA CASARRUBIAS.  
SUPERVISOR DE OBRAS

POR LA EMPRESA

N5-ELIMINADO 1

ING. FILIBERTO ANGEL DIEGO PALACIOS  
SUPERINTENDENTE DE OBRA

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 2.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 3.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 4.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.
- 5.- ELIMINADO el nombre particular, por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 3, fracción VIII, 129 de la **LTAIPEG**, y artículo 3, fracción VII de la **LPDPPSOEG**.

\*\*LTAIPEG: Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

\*\*LPDPPSOEF: Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Guerrero.